



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Malagueño, 23 de Noviembre de 2021.-

**A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SRA. MARÍA ALEJANDRA MORENO
P R E S E N T E**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese Honorable cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente Proyecto de Ordenanza, por la que se AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A LA COMPRA DE UN PAQUETE DE BIENES USADOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO Y LA VENTA DE UN PAQUETE DE BIENES MUNICIPALES AL OFERENTE DEL PAQUETE DE BIENES COMO PARTE DE LA OPERACION, para vuestro tratamiento y aprobación.-

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarla con especial consideración.-



PEDRO CIAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Recibido

23-11-2021



FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A LA COMPRA DE UN UN PAQUETE DE BIENES USADOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.-

Que de acuerdo al informe emitido por el Secretario de Obras y Servicios Públicos de fecha 16 de Agosto de 2021 manifestando el estado de algunos bienes rodados y maquinarias no aptos para el desarrollo de las tareas encomendadas

Que dicho informe sugiere el reemplazo de algunos bienes tales como la minicargadora marca Astarsa, que si bien actualmente se encuentra en funcionamiento, su grado de desgaste compromete la continuidad en el desarrollo de las tareas.

Que el citado informe menciona también el estado del camión cisterna marca Mercedes Benz, que si bien actualmente cubre emergencias, el mismo dado su estado, no resulta apto para la tarea de provisión de agua, y que las múltiples reparaciones que demanda, resultan ser antieconómicas determinadas por el valor de recupero del mismo.

Que se ha encontrado en el mercado una Minicargadora marca Caterpillar modelo 262C con pocas horas de uso, año de fabricación 2011, con tercera vía para la colocación de implementos tales como martillos y demás. La misma se encuentra funcionando, en buen estado de conservación y mantenimiento.

Que la máquina es de excelente calidad, del segmento Premium y que no presenta signos notorios de desgaste avanzado ni de mal uso. Que el modelo de la misma es de gran porte, lo que se traduce mayor durabilidad del bien. Que tales máquinas tienen un alto valor de reventa determinado por la calidad de los componentes y la fiabilidad de las mismas.





Que la misma resulta apropiada para las exigencias que demanda el área de Obras y Servicios Públicos para la realización del mantenimiento de calles y obras varias en el municipio, mejorando así la capacidad de respuesta del área.

Que se encuentra también a la venta un camión usado marca Volkswagen modelo 13-180 año 2007 chasis, propiedad del mismo oferente, en buen estado de conservación, el que reemplazaría al camión cisterna marca Mercedes Benz antes mencionado. Que como parte de la negociación, el vendedor accede a desmontar el tanque cisterna del camión Mercedes Benz, que seguiría siendo de propiedad del municipio y montarlo sobre el chasis del Volkswagen.

Que el área de Obras Públicas solicitó informe mecánico sobre el estado de los bienes ofrecidos y que el informe emitido por el Sr. Roberto Hernandez, mecánico externo que repara vehículos municipales, quien después de verificar el estado y funcionamiento de ambos bienes, dio un dictamen favorable.

Que el vendedor es un particular y que el mismo está dispuesto a recibir en parte de pago bienes muebles del tipo rodado y/o maquinarias propiedad del municipio.

Que tras negociaciones, el oferente recibiría como parte de pago del paquete de bienes ofrecido compuesto por el Camión y la Minicargadora antes citados, otro paquete de bienes propiedad del municipio compuesto por el camión Mercedes Benz dominio UTT096, la Minicargadora marca Astarza, una camioneta Citroen C15 dominio CIL060, y una camioneta Toyota Hilux dominio DMX143, los últimos dos en estado de baja operativa.

Que determinado por el precio de bienes similares en el mercado la oferta es razonable y que la propuesta de entrega de los bienes como parte de pago resulta beneficiosa para el municipio.





MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Es por ello que ante la oportunidad de mejorar el equipamiento municipal existente a un bajo costo con entrega de bienes amortizados propiedad del municipio y la Minicargadora Astarsa, solicitamos la autorización para la adquisición y venta de bienes descriptos.-

Malagueño, 23 de Noviembre de 2021.-

DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



PEDRO CIAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITE A
CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE
ORDENANZA PARA SU TRATAMIENTO Y
APROBACIÓN:**

Art. 1º.- *AUTORÍZASE* al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar LA ADQUISICIÓN BAJO LA FORMA DE COMPRA DIRECTA DE UN (1) PAQUETE DE BIENES USADOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO compuesto por una (1) MINICARGADORA marca CATERPILLAR MODELO 262C año 2011 y un (1) CAMION CHASIS MARCA VOLKSWAGEN MODELO 13-180 año 2007 ofertados por el Sr. LÓPEZ OSCAR GABRIEL, D.N.I N° 22.563.124, Domiciliado en calle José Garibaldi N° 1264, Barrio Pueyrredón- Córdoba Capital, él que formará parte de la flota municipal

Art. 2º.- *FÍJASE* el Presupuesto Oficial para LA ADQUISICIÓN BAJO LA FORMA DE COMPRA DIRECTA DE Art. 1º en la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 8.400.000,00).

Art. 3º.- *AUTORIZASE* la venta de los bienes enumerados en el anexo adjunto y procedase a la baja de los mismos del Inventario de Bienes Municipal.

Art. 4º.- *FIJASE UN PRECIO DE VENTA* para los bienes en su conjunto enumerados en Art. 3º de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000,00), los que serán descontados del precio de compra de Art 1º como parte de la presente operación.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados a la partida correspondiente de la Ordenanza General de Presupuesto vigente.

Art. 5º.- De Forma.-

Malagueño, 23 de Noviembre de 2021.-

DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



PEDRO CIAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



ANEXO

Detalle de bienes a desvincular.

TIPO	MARCA	MODELO	DOMINIO/ IDENTIFICACION
CAMION	MERCEDES BENZ		UTT096
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	DMX143
CAMIONETA	CITROEN	C15	CIL060
MINICARGADORA	ASTARZA		CN FC G20430 02 0005

DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



PEDRO CIAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Información complementaria



Malagueño, 16 de Agosto de 2021

Sr. Intendente Municipal

Pedro Pascual Ciarez

S _____ / _____ D.

Me dirijo a Ud. a fin solicitar la provisión de vehículos tipo pick-up para ser afectados al área que represento para la prestación de los servicios encomendados.

El pedido se basa en la necesidad de contar con vehículos livianos aptos para el traslado del personal operativo y carga menor de herramientas y materiales necesarios para las distintas obras y tareas encomendadas en la prestación de los servicios públicos.

El uso intensivo de los vehículos en la operatoria diaria y las condiciones del terreno al que se exponen, ha provocado el deterioro prematuro de los mismos, resultando en antieconómica su reparación y restauración. Además se encuentran dentro de la flota vehículos veteranos no aptos para las tareas, ya que la utilización de los mismos pone en riesgo la seguridad de los ocupantes y público en general.

Dentro de los vehículos mencionados se encuentran:

- 2 (dos) Toyota Hilux, una irreparable dado su deterioro, la otra en malas condiciones de conservación no apta para ninguna tarea operativa municipal.
- 2 (dos) Citroen C-15, al igual que lo anterior, una irreparable, la otra también, en malas condiciones de conservación no apta para ninguna tarea operativa municipal.
- 1 (un) Camion marca Mercedes Benz dominio UTT096 funcionando, pero con alto grado de desgaste, equipado con tanque cisterna.
- 1 (un) Camión marca Dodge modelo 350, totalmente amortizado e irrecuperable.

Se encuentra también en el depósito ubicado en La Lagunilla 1 (un) automovil marca Ford modelo Escort, cuyo reacondicionamiento resulta antieconómico. El mismo estuvo afectado a Intendencia en su etapa final.

Cabe mencionar también que se encuentra dentro de la flota de maquinaria:

- 1 (una) minicargadora marca Astarsa, que dada la cantidad de reparaciones que ha requerido últimamente para seguir operativa, determinadas por el desgaste propio en el desarrollo de tareas, resulta antieconómica su conservación. Sugiero su reemplazo.





MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO

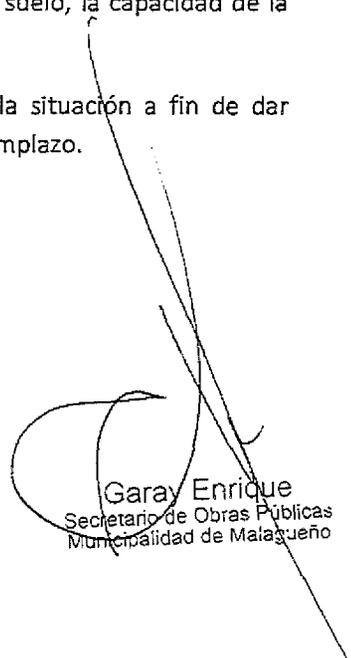


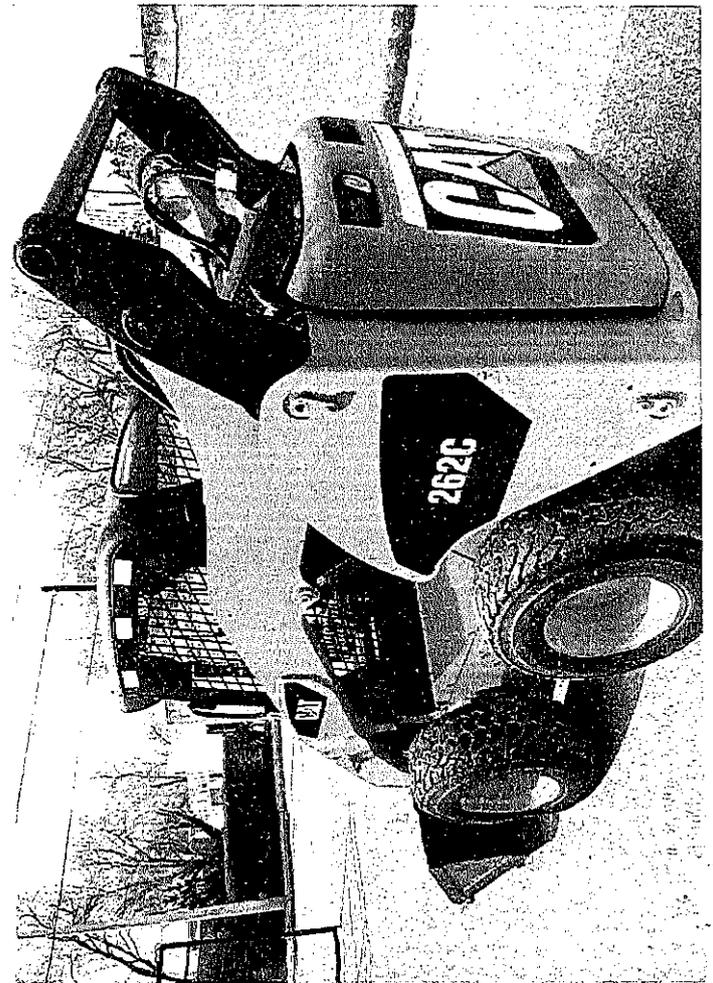
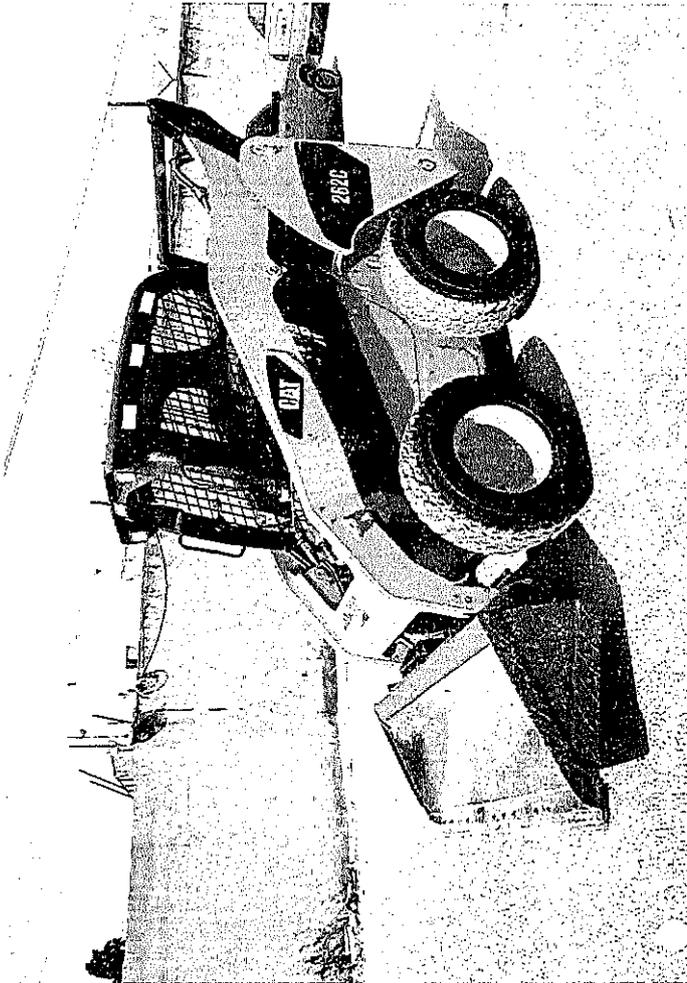
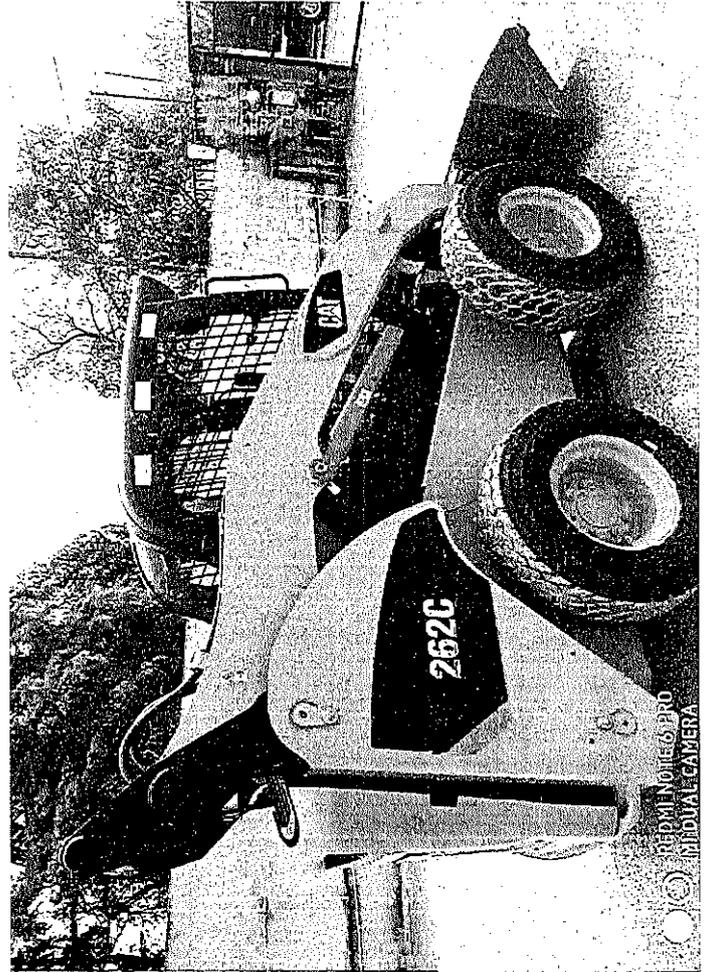
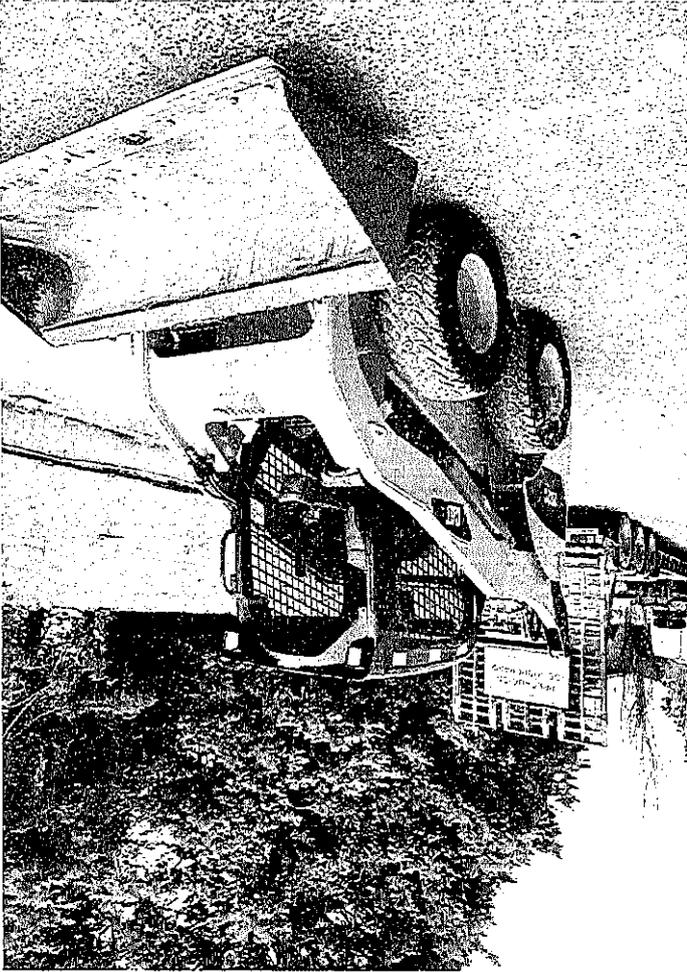
-1 (una) motoniveladora marca Zanello, en buen estado, pero determinado por los requerimientos para determinadas actividades y las condiciones del suelo, la capacidad de la misma no resulta apropiada. Sugiero también el reemplazo.

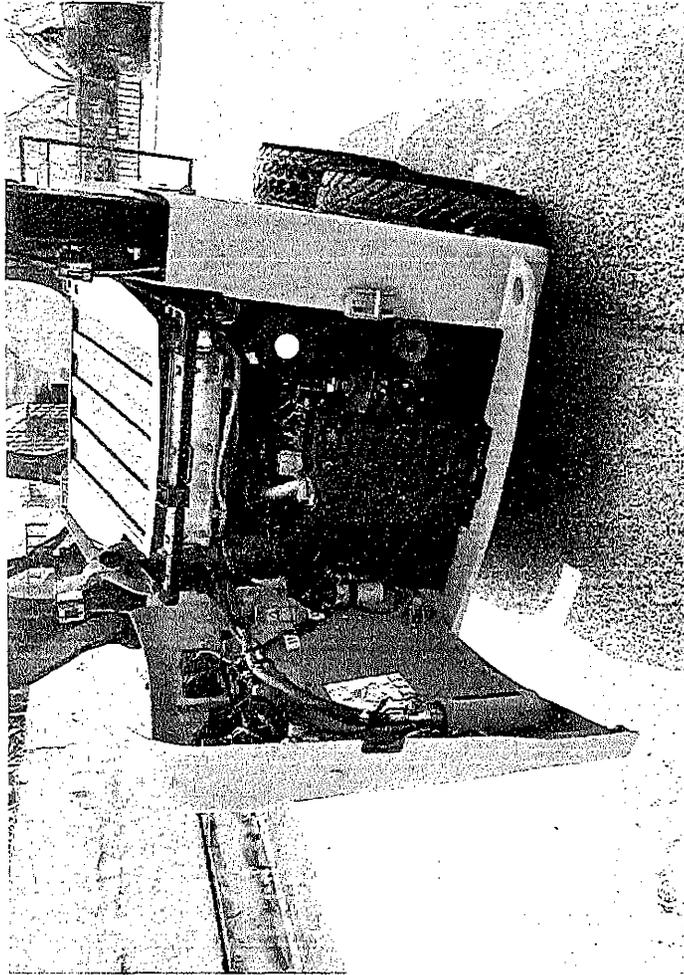
Por lo expuesto arriba, solicito tenga a bien analizar la situación a fin de dar destino final a los bienes mencionados y evalúe su reposición y/o reemplazo.

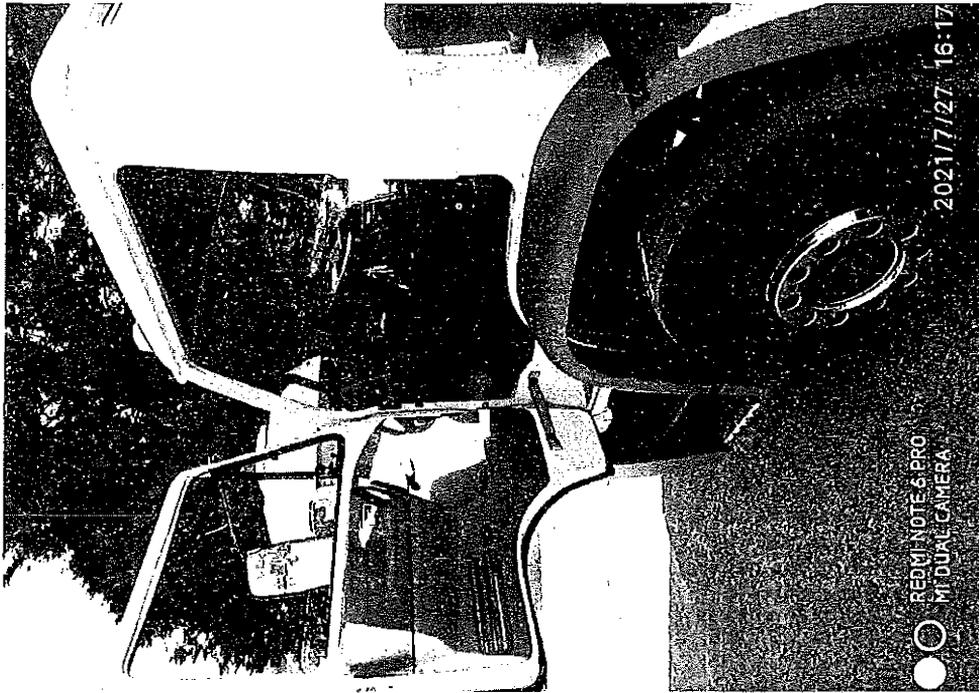
Sin otro particular. Saludo atte.




Garay Enrique
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Malagueño







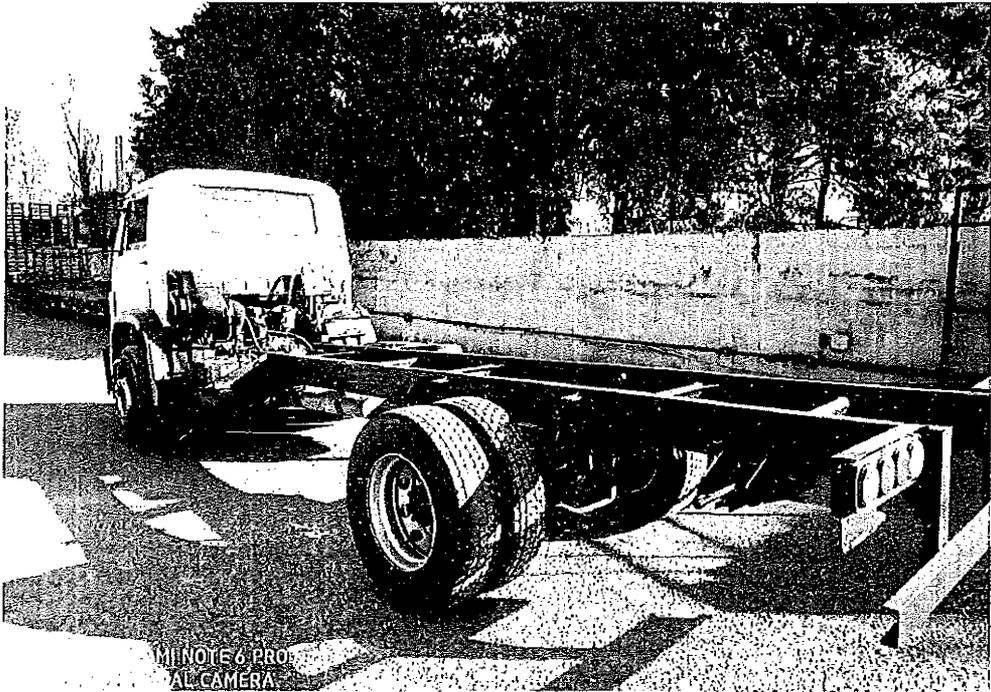
2021/7/27 16:17

REDMI NOTE 6 PRO
MI DUAL CAMERA



REDMI NOTE 6 PRO
MI DUAL CAMERA

2021/7/27 16:17



MI NOTE 6 PRO
MI DUAL CAMERA



REDMI NOTE 6 PRO
MI DUAL CAMERA

2019-11-17 11:22:11 116.113

